ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	421941				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN SBE 23-23 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA LA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HEQI				
ENTIDAD CONVOCANTE	Instituto de Previsión Social / Uoc Ips				
FECHA DE APERTURA	10-Julio-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	09:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	1ER. PISO SALA DE APERTURA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Ing. Juan Antonio Rotela, en representacion de la Direccion Operativa de Contrataciones.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Sr. Rolando Acuña, en representacion de la Direccion Operativa de Contrataciones.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	DNCP-001659	Consorcio 2M	delipanmariagloriaparedes@gmail.com
2	80048397-9	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	gyasacia@hotmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Granos y Aceites SACIA
RUC: 80048397-9

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSORCIO
2M

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Consorcio 2M	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.314.462.734 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 804.348.964 **Vigencia de la Póliza:** De 15/06/2023 a 21/01/2024, 220 días
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 23.314.462.734 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 735.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 6/07/2023 a 11/02/2024, 220 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Consorcio 2M	342	1749644	NO
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	337	1749388	NO

Integrantes del consorcio: **DNCP-001659 - Consorcio 2M**

RUC	Razón Social	Observación
80095406-8	GURPO BELMAC S.A.	
689086-5	DELIPAN DE MARIA GLORIA PAREDES LAMBARE	

Presentan hojas de observación de las Empresas: **CONSORCIO 2M y GRANOS Y ACEITES SACIA.**

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Juan Rotela
Jefe
Sección Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

Granos y Aceites SACIA
RUC: 80048397-9

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CONSORCIO
2M

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/23
"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HEQI"
ID N° 421.941

Fecha: 10/07/2023

Empresa: Consorcio 2M

Representante: Maria Gloria Paredes

(1)- Dejamos constancia q la empresa Granos y Aceites no cuentan con la experiencia de 300 comidas como minimo en un solo establecimiento hospitalario asi como tambien no cumple con los 24 meses de provision en forma continua por lo q no cumplen con el requisito de experiencia.-

(2)- No consta en su carpeta las comisiones y actas donde avalan las cantidades q demuestra la capacidad tecnica de abastecimiento ~~en~~

(3)- Tampoco figuran facturas y actas de buen cumplimiento.-

(4)- No se visualiza en forma correcta la fotocopia del R.S.P.A dulce de batata

(5)- Los certificados de cumplimiento deben ser emitidos y firmados por los administradores de contrato (no asi por el jefe de la seccion de administracion de contratos y convenios)

CONSORCIO
2M

(1)

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/23
"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HEQI"
ID N° 421.941

Fecha: 10/07/2023

Empresa: Granos y Aceites SACIA.

Representante: Juan M. Benitez

(1) El oferente consorcio 2M, presentando a fojas 24, un Manifestación de consorcio que no se a) ajusta con las directrices enunciadas del Artículo 25 de la Ley 2051/03 y el Art. 48 del Decreto 2992/14

a) Como primer punto la Manifestación de intención de consorcio presentado no esta ascendente el llamado a licitación Publico, tampoco el 10 de presente llamado en el cual deberían formalizar el consorcio puesto que dicho persona jurídica a formalizarse, es unicamente para el llamado a cual presentaron oferta.

b) No fijan domicilio donde se debe asentar el consorcio,

c) No se visualiza que las empresas miembros asumen las obligaciones solidarios del presente llamado a licitación

Por consiguiente la El Acta de Intención de consorcio presentado no se ajusta a las formalidades exigidas por la Ley, por tal razón y al ser un documento de caracter sustancial la oferta presentada por el consorcio 2M debe ser desestimada.

(2) El oferente consorcio 2M, cotizo en la subasta a la baja electronico, en el item "6" Agua mineral sin gas, de la marca consorcio 2M, segun se observa en el Acta de subasta, siendo que la marca del producto ofertado es Agua Mineral de la marca "villa San Juan" segun RSPA del mismo presentado en F.S. 76, correspondiente a la Firma Belmac, dicho error en planilla de carga de subasta se considera un error de caracter sustancial

Granos y Aceites SACIA
RUC: 80048397-9

2

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

OBSERVACIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 23/23
"CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS Y PACIENTES DEL HEQI"
ID N° 421.941

Fecha: 10/07/2023

Empresa: Granos y Aceites SACIA

Representante: Juan M. Benitez

=> Por lo cual la oferta de la Firma consorcio 2 M debe ser desestimada.

⊗ El consorcio 2M presento en Fojas 302 al 334, como experiencia, contratas, Actos de Recepción Final y Facturas correspondientes Al consorcio las Marias, el cual No es una Firma correspondiente a los Miembros del presente consorcio, dos cuales son Grupo Belmac SA. y la Firma Unipersonal Maria Gloria Paredes, por lo cual no debe tenerse en cuenta y por consiguiente no cumplen con el Requisito de P.B.C.

⊗ El consorcio 2M presento el certificado de Origen Nacional del Grupo Belmac. a Fojas 99. Donde especifica el Servicio certificado como "Servicios Gastronomicos catering" el cual No corresponde a la Naturaleza del llamado que nos ocupa, puesto que el mismo es de de Servicios Gastronomicos Cocinando en la unidad Sanitaria, por consiguiente la misma no debe ser tenido en cuenta.

⊗ Se observa en la oferta del consorcio 2M que su tecnologo de Alimentos el Lic. Arturo Izquierdo, y la Señora Graciela Gonzalez. No estan capacitado en Buenas practica de Manufactura (BPM), segun se observo en el certificado de capacitacion en B.P.M presentado a Fojas 100 y 101.

Granos y Aceites SACIA
RUC: 80048397-9